



NOTA INFORMATIVA

LISTAS PROVISIONALES PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

En las LISTAS PROVISIONALES de admitidos/excluidos de la convocatoria de Profesores Ayudantes Doctores publicadas con esta misma fecha, se especifican los motivos de exclusión y la documentación que debe ser aportada.

- A tenor de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), el plazo de subsanación o reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos será de 10 días hábiles y por tanto **finalizará el 20 de octubre de 2023**, por lo que no se admitirá ninguna solicitud presentada con posterioridad a dicha fecha.
- Los interesados deberán presentar solicitud de subsanación y/o reclamación a través del Registro Electrónico (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
- En la solicitud deberán estar identificados de forma expresa los números de las plazas a subsanar, adjuntando la documentación preceptiva al objeto de cumplir con los requisitos para ser admitido al concurso.
- Cualquier consulta o aclaración al respecto, deberá ser formulada para su atención correspondiente, a través de la siguiente dirección de e-mail: subsanacionespdi@us.es

Sevilla, 5 de octubre de 2023

Código Seguro de verificación: vt/21xwapEsJOB8PzGFQr/I9Q48ekboD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/10/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vt/21xwapEsJOB8PzGFQr/I9Q48ekboD	PÁGINA	49/49
 vt/21xwapEsJOB8PzGFQr/I9Q48ekboD				